

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
28 DE ENERO DE 2013

A veintiocho días del mes de enero del año 2013, siendo las 09:00 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Karol Muñoz Pérez
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS:
- TEMAS:
 - ✓ Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno, Camino Internacional de Termas del Flaco, KM 42 Sector El Membrillo, a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS.
 - ✓ Modificación Presupuestaria de cierre año 2012
 - ✓ Rendición FAGEM año 2012
 - ✓ Solicitud patentes temporales de alcohol Termas del Flaco
 - ✓ Convenio pago CGE
- TEMAS:

SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESIDENCIAL Y RESTAURANT DIURNO, CAMINO INTERNACIONAL TERMAS DEL FLACO, KM 42 SECTOR EL MEMBRILLO, A NOMBRE A PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS

El Señor Presidente informa que se ha recepcionado el Ord N° 13 Remitido por el Sr. Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), mediante el cual envía Ficha de Evaluación Cumplimiento de Antecedentes Legales y Técnicos Relacionados con Patentes de Alcoholes de Residencial y Restaurant diurno, a nombre de Pamia del Carmen Soto Lecaros, para ser trabajada en Camino Internacional de Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

El Señor Presidente, dado que esta solicitud cumple con lo exigido para su instalación, somete a votación Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba otorgar Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba otorgar Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba otorgar Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba otorgar Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba otorgar Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

Señor Presidente: Aprueba otorgar Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, En dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Patente de alcohol de Residencial y Restaurant diurno a nombre de PAMIA DEL CARMEN SOTO LECAROS, en dirección Camino Internacional Termas del Flaco, Km. 42 Sector El Membrillo.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE AÑO 2012

El Señor Presidente informa que esta modificación se analizó en comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, por lo cual cede la palabra al Presidente de dicha Comisión Don Carlos Urzúa Morales

El Señor Urzúa Morales, informa que efectivamente en comisión del día 21 de enero del 2013 se analizó la modificación presupuestaria **CIERRE AÑO 2012** acta de la cual tienen copia los Sres. Concejales, la cual se adjuntara a la presente acta. En esta comisión se acordó proponer al concejo la aprobación de dicha modificación presupuestaria.

Con la anuencia del Concejo hace uso de la palabra Don Aliro Millar Lazo, quien aclarara algunas inquietudes que plantearon en comisión algunos concejales.

El Señor Millar Lazo expresa que si se remiten a la última página de la modificación presentada que es donde se encuentran las mayores dudas, se arreglaron los nombres de los proyectos, estos en rigor son proyecto de origen FRIL sin aporte municipal, salvo el de Alarmas Comunitaria y Seguridad en su Hogar, que es financiado del Ministerio del Interior todo esto fue chequeado con la Secplan.

A continuación el Presidente somete a votación Modificación Presupuestaria de Cierre año 2012,

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, aprueba Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.

Señor Presidente: aprueba Modificación Presupuestaria de cierre año 2012.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de cierre año 2012 de acuerdo a lo siguiente:

CUENTAS DE INGRESOS CON SUPERAVIT

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	4.330.446
115-03-01-003-999-000	OTROS	3.894.550
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.557.101
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	2.595.164
115-03-02-002-002-000	TTO. CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR	1.519.776
115-03-02-002-004-000	TTO. DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	281.440
115-03-02-002-006-000	TTO. SELLOS VERDES	245.281
115-03-02-002-008-000	TTO. INSCRIPCION REMOLQUES	8.041
115-03-02-002-009-000	TTO. CAMBIO O EXTENSION	309.584
115-03-02-002-011-000	TTO. DUPLICADO, CERTIFICADOS	28.147
115-03-02-002-012-000	TTO. DERECHOS VARIOS	1.169
115-03-02-002-013-000	TTO. FOTOGRAFIA LICENCIAS	687.591
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	10.420.606
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	634.193
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	35.114.733
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO	188.905
115-08-02-005-000-000	RMTNP DE BENEFICIO MUNICIPAL	219.590
115-08-03-001-000-000	FCM PARTICIPACION ANUAL	60.027.275
115-12-10-002-001-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	773.135
115-12-10-002-002-000	CONVENIO PAT. MUNICIPALES	16.089.852
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	113.488

115-13-03-002-001-109	REPARACION CESFAM CENTRO COMUNA SAN FERNANDO	4.518.765
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS CON SUPERAVIT	143.558.832

CUENTAS DE GASTOS CON SUPERAVIT

215-21-04-004-004-000	CASA CULTURA	127.692
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	100.000
215-31-02-002-001-000	DISEÑO CONST. CASSETAS PUENTE NEGRO	12.442.500
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS VARIAS	5.857.500
215-31-02-004-120-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO LO COPIHUES	6.000.000
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS CON SUPERAVIT	24.527.692

CUENTAS DE GASTOS CON DEFICIT

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO	201.175
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS	199.949
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS	62.722
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZALDA	2.608.154
215-21-04-004-006-000	PROGRAMAS SOCIALES	200.000
215-22-03-001-002-000	PLACA BDVD-30	12.444
215-22-03-999-002-000	CENTROS ESTACIONALES	6.370
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	208.340
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	4.770
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES	113.375
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	539.390
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCS. PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	224.398
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD SERVICIOS COMUNITARIOS	2.136.600
215-22-05-001-005-000	LUZ JARDINES INFANTILES	98.900
215-22-05-002-005-000	AGUA JARDINES INFANTILES	199.715

215-22-05-005-002-000	TELÉFONO MUSEO	11.972.410
215-22-05-005-003-000	TELÉFONO BIBLIOTECA	31.616
215-22-05-005-008-000	TELÉFONO CENTRO CULTURAL	61.561
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	80.920
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	148.241
215-22-07-999-000-000	OTROS	35.750
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.500.590
215-22-08-007-000-000	PASAJES Y FLETES	151.549
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	4.159.870
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	65.000
215-24-01-002-002-000	TRANSPORTISTAS CORPORACIÓN	579.500
215-24-01-004-002-000	CENTRO DE EXTENSIÓN	4.000.000
215-24-01-005-016-000	CENTRO CULTURAL LICEO NEANDRO SCHILLING	2.625.000
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL	154.770
215-24-01-007-003-000	BECAS	1.327.127
215-24-01-007-004-001	MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	20.579
215-24-01-007-005-000	APORTE PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	178.500
215-24-01-999-036-000	CLUB DEPORTIVO PUENTE NEGRO	580.000
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	188.905
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	2.260.305
215-24-03-092-001-000	ART. 14 N°6 LEY 19695 (AL FCM MULTAS TAG)	61.941
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	24.124
215-26-04-001-001-000	ARANCEL AL RMTNP (80%)	155.532
215-26-04-001-002-000	ARANCEL AL RMTNP (8%)	8.100
215-26-04-001-004-000	ARANCEL AL RMTNP (\$2.700)	5.400
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	7.289.054
215-31-02-004-001-000	HABILITACION BALNEARIO	3.570.000
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	214.200
215-31-02-004-081-002	MOBILIARIO ESCUELA HERMANO FERNANDO DE LA FUENTE	398.788

215-31-02-004-081-007	MOBILIARIO ESCUELA SAN JOSÉ DE LOS LINGUES	3.674.244 2.767.180
215-31-02-004-088-002	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTI. POBL. SAN JUAN INSUMOS	
215-31-02-004-112-000	REPARACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL	25.590
215-31-02-004-114-000	PROY. URGENTE DE CONSOLID. Y RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL	1.826.294
215-31-02-004-118-000	CONST.CAMARINES Y SERV. HIG. EN MULTICANCHA	1.046.688
215-31-02-004-119-000	SOLUCION DEFINITIVA PARA PROY. Y RECUPERACION	13.312.500
215-31-02-004-125-000	IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL SAN FERNANDO	14.351.900
215-31-02-004-127-000	PROY. INSTALACION JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES	1.384.185
215-31-02-004-128-000	PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZOLETAS POB. 18 SEPT.	4.765.176
215-31-02-004-129-000	PROY. CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA COMITÉ UNIDOS PROGRESAMOS	23.225.039
215-31-02-004-130-000	PROY. MEJ. ALUMBRADO PUBLICO INCORP. LUM. LED.	16.876.143
215-31-02-004-131-000	PROY. ADQ. EQUIPO DE COMUNICACIÓN PORTATIL	6.948.083
215-31-02-004-134-000	PROY. MEJ. ALUMBRADO PUBLICO INCORP. LUM. LED.	16.242.400
215-31-02-004-135-000	PROY. PLAN INVIERNO 2011 PROTEC. MONUMENTOS NACIONALES	1.087.493
215-31-02-004-137-000	ALARMAS COMUNITARIAS SEGURIDAD EN SU HOGAR	6.973.400
215-31-02-004-138-000	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN COMUNA SAN FERNANDO	4.914.575
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS CON DÉFICIT	168.086.524

RESUMEN	
CUENTAS DE INGRESOS QUE AUMENTAN	143.558.832
CUENTAS DE GASTOS QUE DISMINUYEN	24.527.692
TOTAL	168.086.524
CUENTAS DE GASTOS QUE AUMENTAN	168.086.524

RENDICIÓN FAGEM AÑO 2012

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad Don Claudio Herrera, Encargado de Finanzas de la Corporación Municipal, que con la anuencia del Concejo hace uso de la palabra.

Don Claudio Herrera informa que por protocolo del Reglamento del Programa Fagem, se debe aprobar por el concejo municipal en que se van a ocupar los recursos y posteriormente se debe aprobar su rendición. Para el año 2012 se aprobaron \$174.412.673.- para ser ocupados solo en el pago de cotizaciones previsionales, los que se ocuparon en pagos previsionales en los periodos de junio, julio, agosto y septiembre del 2011 de las AFP Provida y Cuprum.

Luego es analizada dicha rendición, realizando los Sres. Concejales las consultas pertinentes, las que son atendidas por el representante de la Corporación.

A continuación el Señor Presidente, somete a votación la rendición del FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.

El Concejel Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba Rendición FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.-

El Concejel Sr. Mario González Maturana, aprueba Rendición FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.-

La Concejala Sra. Karol Muñoz, aprueba Rendición FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.-

El Concejel Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba Rendición FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.-

El Concejel Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba Rendición FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.-

Señor Presidente: aprueba Rendición FAGEM año 2012, por un monto de \$174.412.673.-

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Rendición FAGEM año 2012 por un monto de \$174.412.673.- de acuerdo al siguiente detalle:

MES	AÑO	INSTITUCIÓN	COTIZACIÓN	A.F.C.	TOTAL
JUNIO	2011	AFP PROVIDA	23.942.226	1.012.211	24.954.437
JULIO	2011	AFP PROVIDA	24.744.814	1.048.306	25.793.120
AGOSTO	2011	AFP PROVIDA	24.528.267	981.483	25.509.750
SEPTIEMBRE	2011	AFP PROVIDA	23.481.695	952.791	24.434.486
JUNIO	2011	AFP CUPRUM	22.253.218		22.253.218
JULIO	2011	AFP CUPRUM	21.931.752		21.931.752
AGOSTO	2011	AFP CUPRUM	22.336.603		22.336.603
SEPTIEMBRE	2011	AFP CUPRUM	21.953.833		21.953.833

PATENTE TEMPORALES DE ALCOHOLES DEL FLACO

El Señor Presidente aclara que antes de entrar a ver las patentes temporales de alcoholes de las Termas del Flaco, quiere informar que sostuvo una reunión con el señor Contralor, Directora de Sernatur, Pdte. Junta de Vecinos Termas del Flaco y el equipo Jurídico de la municipalidad, donde fueron informados por el Señor Contralor que habría que interponer un estudio de reconsideración o análisis más amplio, respecto a las patentes temporales de las Termas del Flaco, que mientras no haya una resolución o un informe de la Contraloría las Termas del Flaco podrían seguir funcionando como tradicionalmente lo han hecho hasta ahora

Luego, agrega que se ha recepcionado el Ord. N°14 Remitido por el Sr. Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), mediante el cual envía Ficha de Evaluación Cumplimiento de Antecedentes Legales y Técnicos relacionados con la solicitud de Patentes de Alcoholes Temporales Termas del Flaco, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	TIPO PATENTE SOLICITADA	DIRECCIÓN A INSTALARSE
Virginia Labarca Maturana	Pensión	T. del Flaco
Elba Paniagua Icochea	Residencial	T. del Flaco
Jorge Maturana Torrealba	Residencial	T. del Flaco
Luz Alarcón Valenzuela	Residencial	T. del Flaco
Carmen Cáceres Vergara	Residencial	T. del Flaco

María Isabel Galaz Vergara	Residencial	T. del Flaco
Zoila Lizama Rojas	Residencial	T. del Flaco
Carolina Bravo Castillo	Expendido de cervezas	T. del Flaco
María Isola Guzmán Soza	Expendido de cervezas	T. del Flaco
Guillermo Richard Giovanni Copier	Peña Folklórica	T. del Flaco
Maximiliano Fuentes Gallardo	Residencial	T. del Flaco

A continuación el Señor Presidente, y dado que estas patentes cumplen con lo exigido para su instalación, somete a votación del Concejo Municipal las Patentes Temporales de Alcohol, en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba otorgar las Patentes Temporales de Alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba otorgar las Patentes Temporales de Alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

La Concejala Sra. Karol Muñoz, aprueba otorgar las Patentes Temporales de Alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba otorgar las Patentes Temporales de Alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba otorgar las Patentes Temporales de Alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

Señor Presidente: aprueba otorgar las Patentes Temporales de Alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

El Concejal Sr. González Maturana, deja constancia en acta que se negó la patente del Sr. Patricio Andrés Ugalde Becerra, que presento todos los antecedentes en el Sector La Rufina.

El Señor Presidente menciona referente de la Patente señalada por el Señor González Maturana, que esta no estaba en tabla.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, señala referente a las patentes temporales, que para no tener este problema año tras año, se debieran tener un calendario o más bien una fecha determinada para que los contribuyentes entreguen sus antecedentes para la obtención de la misma y no estar en el mes de enero y todavía se esté aprobando patentes.

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, agrega que está totalmente de acuerdo con lo acotado tanto por el Concejal González como por el Concejal Silva.

CONVENIO PAGO CGE

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad Don Juan Soto, Asesor de Finanzas de la Municipalidad, quien con la anuencia del Concejo hace uso de la palabra, quien expresa que existe en la actualidad un convenio de pago entre la CGE y el Municipio que se encuentra al día en su pago y que se está dando buen cumplimiento, como también manifiesta que la última cuota se canceló en el mes de diciembre 2012 por un valor 23 millones y algo, y así mismo comenta que quedaría un saldo a marzo de este año por un monto de \$325.000.000.-

Don Juan Soto informa que existe una nueva propuesta con este convenio, con el propósito de aliviar el flujo de caja, con este nuevo convenio se propone una cuota de \$13.000.000 a partir del mes de abril, esto significaría liberar al monto flujo \$10.000.000.

Y por último expresa que esto significaría un alivio en las cuotas, hace mención que esta nueva propuesta se pagara en marzo la deuda que aún queda y con un pie de un 20% mas 24 cuotas de 13.000.000. Con el interés correspondiente.

El Señor Presidente somete a votación para aprobación de Convenio de pago CGE.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba Convenio de pago CGE.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, no aprueba Convenio de pago CGE.

La Concejala Sra. Karol Muñoz, aprueba Convenio de pago CGE.

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba Convenio de pago CGE.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba Convenio de pago CGE.

Señor Presidente: aprueba Convenio pago CGE

En consecuencia, se aprueba por cinco votos a favor y uno en contra Convenio pago CGE.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 10.10 horas.

Para conformidad firman




LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


JAVIER MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

, 1 DE ENERO 2013
SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 21 días del mes de enero del año 2013, se realiza reunión de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Presidente de la Comisión Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales; asisten además los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Mario González Maturana, Gabriel Bilbao Salinas Y Karol Muñoz Pérez.

Concurren asimismo el Concejal Pablo Silva Pérez, el Administrador Municipal y Secretario Municipal.

Los temas a tratar por la Comisión son:

✓ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE AÑO 2012**

El Señor Presidente Don Carlos Urzua Morales, dice que se encuentra presente el Administrador Municipal Don Aliro Millar Lazo a quien cede la palabra

El Administrador Don Aliro Millar Lazo, informa que de acuerdo a la última modificación presupuestaria al 20 de diciembre 2012 aprobada en un concejo anterior, se quedó de presentar la modificación presupuestaria de cierre año 2012, que una vez aprobada esta modificación, se va a estar en condiciones de elaborar el Balance

Agrega que la presente propuesta de modificación presupuestaria corresponde al ajuste necesario para el cierre final de las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2012, considerando el movimiento presupuestario habido entre el 20 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, asignando presupuesto a las cuentas de gastos que se encuentran sobregiradas, con el objeto de equilibrar el ejercicio presupuestario de presente año hasta donde los recursos presupuestarios lo permitan, de acuerdo a las normas presupuestarias y lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las cuentas de gastos con sobregiro se cubren hasta el monto de \$168.086.524, con saldos presupuestarios provenientes de mayores ingresos presupuestarios habidos en el año por \$143.558.832.- y disminución presupuestaria de gastos por \$24.527.692.- correspondiente a las cuentas de gastos que no usaran todo el presupuesto destinado para el año, como se puede apreciar en dicha modificación, la que se transcribe a continuación. (Pasa a la siguiente hoja)

CUENTAS DE INGRESOS CON SUPERAVIT

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	4.330.446
115-03-01-003-999-000	OTROS	3.894.550
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.557.101
115-03-02-001-002-000	DE BENFICIO FONDO COMUN	2.595.164
115-03-02-002-002-000	TTO. CONTROL LICENCIA DE CONDUCIR	1.519.776
115-03-02-002-004-000	TTO. DUPLICADO LICENCIA DE CONDUCIR	281.440
115-03-02-002-006-000	TTO. SELLOS VERDES	245.281
115-03-02-002-008-000	TTO. INSCRIPCION REMOLQUES	8.041
115-03-02-002-009-000	TTO. CAMBIO O EXTENSION	309.584
115-03-02-002-011-000	TTO. DUPLICADO, CERTIFICADOS	28.147
115-03-02-002-012-000	TTO. DERECHOS VARIOS	1.169
115-03-02-002-013-000	TTO. FOTOGRAFIA LICENCIAS	687.591
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	10.420.606
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	634.193
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	35.114.733
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO	188.905
115-08-02-005-000-000	RMTNP DE BENEFICIO MUNICIPAL	219.590
115-08-03-001-000-000	FCM PARTICIPACION ANUAL	60.027.275
115-12-10-002-001-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	773.135
115-12-10-002-002-000	CONVENIO PAT. MUNICIPALES	16.089.852
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	113.488
115-13-03-002-001-109	REPARACION CESFAM CENTRO COMUNA SAN FERNANDO	4.518.765
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS CON SUPERAVIT	143.558.832
 CUENTAS DE GASTOS CON SUPERAVIT		
215-21-04-004-004-000	CASA CULTURA	127.692
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	100.000
215-31-02-002-	DISEÑO CONST. CASSETAS PUENTE NEGRO	12.442.500

001-000		
215-31-02-002-002-000	CONSULTORIAS VARIAS	5.857.500
215-31-02-004-120-000	MEJORAMIENTO GIMNASIO LO COPIHUES	6.000.000
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS CON SUPERAVIT	24.527.692
	CUENTAS DE GASTOS CON DEFICIT	
CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO	201.175
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS	199.949
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS	62.722
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZALDA	2.608.154
215-21-04-004-006-000	PROGRAMAS SOCIALES	200.000
215-22-03-001-002-000	PLACA BDVD-30	12.444
215-22-03-999-002-000	CENTROS ESTACIONALES	6.370
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	208.340
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	4.770
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES	113.375
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	539.390
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCS. PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	224.398
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD SERVICIOS COMUNITARIOS	2.136.600
215-22-05-001-005-000	LUZ JARDINES INFANTILES	98.900
215-22-05-002-005-000	AGUA JARDINES INFANTILES	199.715
215-22-05-005-002-000	TELÉFONO MUSEO	11.972.410
215-22-05-005-003-000	TELÉFONO BIBLIOTECA	31.616
215-22-05-005-008-000	TELÉFONO CENTRO CULTURAL	61.561
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	80.920
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	148.241
215-22-07-999-000-000	OTROS	35.750
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.500.590
215-22-08-007-000-000	PASAJES Y FLETES	151.549
215-22-08-011-	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	4.159.870

003-000		
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	65.000
215-24-01-002-002-000	TRANSPORTISTAS CORPORACIÓN	579.500
215-24-01-004-002-000	CENTRO DE EXTENSIÓN	4.000.000
215-24-01-005-016-000	CENTRO CULTURAL LICEO NEANDRO SCHILLING	2.625.000
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL	154.770
215-24-01-007-003-000	BECAS	1.327.127
215-24-01-007-004-001	MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	20.579
215-24-01-007-005-000	APORTE PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	178.500
215-24-01-999-036-000	CLUB DEPORTIVO PUENTE NEGRO	580.000
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	188.905
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	2.260.305
215-24-03-092-001-000	ART. 14 N°6 LEY 19695 (AL FCM MULTAS TAG)	61.941
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	24.124
215-26-04-001-001-000	ARANCEL AL RMTNP (80%)	155.532
215-26-04-001-002-000	ARANCEL AL RMTNP (8%)	8.100
215-26-04-001-004-000	ARANCEL AL RMTNP (\$2.700)	5.400
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	7.289.054
215-31-02-004-001-000	HABILITACION BALNEARIO	3.570.000
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	214.200
215-31-02-004-081-002	MOBILIARIO ESCUELA HERMANO FERNANDO DE LA FUENTE	398.788
215-31-02-004-081-007	MOBILIARIO ESCUELA SAN JOSÉ DE LOS LINGUES	3.674.244
215-31-02-004-088-002	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTI. POBL. SAN JUAN INSUMOS	2.767.180
215-31-02-004-112-000	REPARACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL	25.590
215-31-02-004-114-000	PROY. URGENTE DE CONSOLID. Y RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL	1.826.294
215-31-02-004-118-000	CONST.CAMARINES Y SERV. HIG. EN MULTICANCHA	1.046.688
215-31-02-004-119-000	SOLUCION DEFINITIVA PARA PROY. Y RECUPERACION	13.312.500
215-31-02-004-125-000	IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL SAN FERNANDO	14.351.900
215-31-02-004-127-000	PROY. INSTALACION JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES	1.384.185
215-31-02-004-128-000	PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZOLETAS POB. 18 SEPT.	4.765.176

215-31-02-004-129-000	PROY. CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA COMITÉ UNIDOS PROGRESAMOS	23.225.039
215-31-02-004-130-000	PROY. MEJ. ALUMBRADO PUBLICO INCORP. LUM. LED.	16.876.143
215-31-02-004-131-000	PROY. ADQ. EQUIPO DE COMUNICACIÓN PORTATIL	6.948.083
215-31-02-004-134-000	PROY. MEJ. ALUMBRADO PUBLICO INCORP. LUM. LED.	16.242.400
215-31-02-004-135-000	PROY. PLAN INVIERNO 2011 PROTEC. MONUMENTOS NACIONALES	1.087.493
215-31-02-004-137-000	ALARMAS COMUNITARIAS SEGURIDAD EN SU HOGAR	6.973.400
215-31-02-004-138-000	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN COMUNA SAN FERNANDO	4.914.575
TOTAL CUENTAS DE GASTOS CON DÉFICIT		168.086.524

RESUMEN	
CUENTAS DE INGRESOS QUE AUMENTAN	143.558.832
CUENTAS DE GASTOS QUE DISMINUYEN	24.527.692
TOTAL	168.086.524
CUENTAS DE GASTOS QUE AUMENTAN	168.086.524

A continuación el Señor Administrador explica la modificación a los señores concejales, los que plantean las consultas e inquietudes que le parecen, la que son atendidas por el Señor Administrador. Una vez terminada de analizar la modificación, la comisión acuerda proponer al concejo la aprobación de la modificación señalada precedentemente.

Sin otro tema, el señor Presidente cierra la reunión.

CARLOS URZÚA MORALES
PRESIDENTE
COMISIÓN SOCIAL